

RESOLUCION de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura por la que se anuncia a concurso-subasta la ejecución de las obras de la Casa de la Cultura de Monterrubio de la Serena.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, en sesión celebrada el día 5 de Septiembre 1984; conforme al pliego de cláusulas administrativas particulares; el Reglamento General de Contratación y demás disposiciones de concordante aplicación, se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras siguientes: Casa de Cultura de Monterrubio de la Serena.

1.º Objeto, tipo y plazo.

Objeto del contrato: ejecución de las obras citadas.

Presupuesto de licitación: asciende a 2.228.743 pesetas.

Plazo de ejecución: 3 meses.

2.º Fianza provisional: dispensada según Decreto 1883/79 de 1 de Junio.

3.º Proyecto y pliego de condiciones: Estarán de manifiesto en la Consejería de Educación y Cultura, Secretaría General Técnica.

4.º Documentación que deben presentar: Los documentos que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

5.º Modelo de proposición:

Don
con residencia en
provincia de, calle
..... n.º, con
D.N.I. n.º, expedido en
el, enterado del anuncio
publicado en el D.O.E. del día
y de las condiciones y requisitos que se exigen
para la adjudicación de las obras de
..... se compromete en nombre propio (o de la empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de
..... (expresar claramente escrita en letra y número la cantidad de pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

6.º Presentación de proposiciones y apertura de pliegos: Hasta las doce horas del día 23 de Octubre 1984 se admitirán en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura proposiciones para esta solicitud.

La apertura de proposiciones se verificará por

la Mesa de Contratación a las 12 horas en las dependencias de la Consejería de Educación y Cultura al tercer día hábil al de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Badajoz, 19 de Septiembre de 1984.

El Consejero de Educación y Cultura,
FRANCISCO C. ESPAÑA FUENTES

RESOLUCION de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura por la que se anuncia a concurso-subasta la ejecución de las obras de la Casa de la Cultura de Villar del Rey.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, en sesión celebrada el día 5 de Septiembre 1984; conforme al pliego de cláusulas administrativas particulares; el Reglamento General de Contratación y demás disposiciones de concordante aplicación, se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras siguientes: Casa de Cultura de Villar del Rey.

1.º Objeto, tipo y plazo.

Objeto del contrato: ejecución de las obras citadas.

Presupuesto de licitación: asciende a 7.344.005 pesetas.

Plazo de ejecución: 6 meses.

2.º Fianza provisional: dispensada según Decreto 1883/79 de 1 de Junio.

3.º Proyecto y pliego de condiciones: Estarán de manifiesto en la Consejería de Educación y Cultura, Secretaría General Técnica.

4.º Documentación que deben presentar: Los documentos que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

5.º Modelo de proposición:

Don
con residencia en
provincia de, calle
..... n.º, con
D.N.I. n.º, expedido en
el, enterado del anuncio
publicado en el D.O.E. del día
y de las condiciones y requisitos que se exigen
para la adjudicación de las obras de
..... se compromete en nombre propio (o de la empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

..... (expresar claramente escrita en letra y número la cantidad de pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

6.º Presentación de proposiciones y apertura de pliegos: Hasta las doce horas del día 23 de Octubre 1984 se admitirán en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura proposiciones para esta solicitud.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación a las 12 horas en las dependencias de la Consejería de Educación y Cultura al tercer día hábil al de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Badajoz, 19 de Septiembre de 1984.

El Consejero de Educación y Cultura,
FRANCISCO C. ESPAÑA FUENTES

RESOLUCION de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura por la que se anuncia a concurso-subasta la ejecución de las obras de la Casa de la Cultura de La Haba.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, en sesión celebrada el día 5 de Septiembre 1984; conforme al pliego de cláusulas administrativas particulares; el Reglamento General de Contratación y demás disposiciones de concordante aplicación, se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras siguientes: Casa de Cultura de La Haba.

1.º Objeto, tipo y plazo.

Objeto del contrato: ejecución de las obras citadas.

Presupuesto de licitación: asciende a 4.055.296 pesetas.

Plazo de ejecución: 4 meses.

2.º Fianza provisional: dispensada según Decreto 1883/79 de 1 de Junio.

3.º Proyecto y pliego de condiciones: Estarán de manifiesto en la Consejería de Educación y Cultura, Secretaría General Técnica.

4.º Documentación que deben presentar: Los documentos que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

5.º Modelo de proposición:

Don con residencia en provincia de, calle n.º con D.N.I. n.º, expedido en el, enterado del anuncio publicado en el D.O.E. del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se compromete en nombre propio (o de la empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente escrita en letra y número la cantidad de pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

6.º Presentación de proposiciones y apertura de pliegos: Hasta las doce horas del día 23 de Octubre 1984 se admitirán en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura proposiciones para esta solicitud.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación a las 12 horas en las dependencias de la Consejería de Educación y Cultura al tercer día hábil al de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Badajoz, 19 de Septiembre de 1984.

El Consejero de Educación y Cultura,
FRANCISCO C. ESPAÑA FUENTES

RESOLUCION de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura por la que se anuncia a concurso-subasta la ejecución de las obras de la Casa de la Cultura de Peñalsordo.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, en sesión celebrada el día 5 de Septiembre 1984; conforme al pliego de cláusulas administrativas particulares; el Reglamento General de Contratación y demás disposiciones de concordante aplicación, se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras siguientes: Casa de Cultura de Peñalsordo.

1.º Objeto, tipo y plazo.

Objeto del contrato: ejecución de las obras citadas.

Presupuesto de licitación: asciende a 3.921.210 pesetas.

Plazo de ejecución: 4 meses.